



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.577.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO.

LAJA, 07 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1456 del 02.03.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, en calidad de Asistente Social en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", liceo A-66 "Héroes de la Concepción", CEIA "Rubén Campos López" y escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Mario Edgardo Roa Sáez de fecha 13.03.13.
- 3.- Finiquito del trabajador de fecha 04.10.13.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Mario Edgardo Roa Sáez**
RUT :
Fecha cesación : desde el 04 de octubre del 2013
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/